

**EL COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR  
HÁBITAT**

**ACTA No. 003 DEL 30 DE JULIO DE 2019**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 30 de julio de 2019

**HORA:** 9:00 a.m.

**LUGAR:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
GLADYS CÁRDENAS RIVERA	SUBSECRETARIA JURÍDICA	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	X		
FERNANDO GONZALEZ	GERENTE JURÍDICO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB	X		
JORGE JIMENEZ VALLEJO	SUBGERENTE JURÍDICO	EMPRESA DE RENOVACION URBANA -ERU-	X		
DIEGO PALACIOS	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	X		
OSCAR EDUARDO PINILLA	DIRECTOR JURÍDICO	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
MABEL POVEDA	CONTRATISTA	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

FORERO	SUBSECRETARIA JURÍDICA	
--------	------------------------	--

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
JORGE CASTELLANOS RUEDA	PRESIDENTE	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP		X	
ASTRID ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	Grupo de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP		X	
ZULMA ROJAS S	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBSECRETARÍA JURÍDICA	X		Designación previa por parte de la Dra. Gloria Edith Martínez

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
SANDRA SANTOS	CONTRATISTA	ERU	X		
YAMILE CASTIBLANCO	CONTRATISTA	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	X		
ADRIANA SANCHEZ	GESTOR SENIOR III	ERU	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum.
2. Informe de Gestión Res 233 de 2018
3. Socialización Información Comité Jurídico Distrital
4. Seguimiento Iniciativas Normativas vigencia 2019
5. Propositiones y varios.

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum.**

Se procede a verificar el quórum, se constata la existencia del Quórum, teniendo la asistencia de un representante de cada entidad citada. De igual manera participa la Dra. Zulma Rojas Profesional Especializada de la Dirección de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital.

### **2. Aprobación orden del día.**

La Secretaría Técnica presento el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

### **3. Informe de Gestión Res 233 de 2018**

la secretaría técnica de la instancia de coordinación, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la resolución 233 de 2018 pone a consideración de los presentes el informe de gestión del Comité Intersectorial De Coordinación Jurídica Del Sector Hábitat, el cual fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la precitada Resolución.

Al respecto no se presentan comentarios de fondo, por lo cual se procederá a su publicación en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Finalmente, la SDHT solicita respetuosamente que, de ser requerido, desde las áreas jurídicas de las entidades se realice acompañamiento en el cumplimiento de las directrices contenidas en la Resolución 233 de 2018 y el Decreto 415 de 2019. De manera particular se precisa que la UAESP es la única entidad que funge como presidente y/o secretaria técnica de instancias de coordinación.

### **4. Socialización Información Comité Jurídico Distrital**

La Dra. Zulma Rojas señala que en su mayoría los asistentes participaron en la Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales, realizada el 09 de julio de 2019, en consecuencia, se encuentran informados de los temas de relevancia en materia jurídica en la administración distrital.

Sin perjuicio de lo anterior, presenta un resumen de las actividades del Comité Jurídico Distrital y las presentaciones del Comité Jurídico Distrital, evocando los importantes avances que se han presentado en la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública; se indica que la mayor parte de las entidades del sector Hábitat ya remitieron el instrumento de medición diligenciado, quedando pendiente de envío el correspondiente a la Empresa de Renovación Urbana ER, quien manifiesta será allegado a más tardar el 31 de julio de los corrientes.

De igual manera se resalta el importante resultado obtenido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, que obtuvo una valoración del 98%

aproximadamente y se destacó por contar con buenas prácticas jurídicas, las cuales se solicita socializar con las demás entidades del sector.

Por otra parte, se reitera la importancia de emitir comentarios sobre el proyecto de Resolución “*Por la cual se compilan y actualizan las políticas de prevención de daño antijurídico y de defensa judicial aplicables a las entidades y organismos del Distrito Capital*”. Recordando de igual forma que a partir del 14 de agosto se adelantará la semana de prevención del daño antijurídico.

Finalmente se extiende la invitación a participar en el XVI Seminario Internacional de Gestión Jurídica que se realizará los días 21 y 22 de agosto del año en curso, de conformidad con lo señalado en la Circular 023 de 2019.

#### **4. Seguimiento Iniciativas Normativas vigencia 2019**

La Secretaría Distrital del Hábitat informa el estricto seguimiento que viene adelantando la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos frente a los proyectos de Decreto que pretendan gestionarse en la vigencia 2019. Al respecto se solicita especial colaboración para dar cumplimiento a las iniciativas formuladas.

Sobre el particular la CVP indica que de los dos proyectos que había enunciado, el primero no será radicado (bienes fiscales) en atención a que la Ley 1755 de 2019 estableció disposiciones claras sobre el particular y en tal sentido resulta innecesaria la iniciativa. Respecto al segundo proyecto (Reasentamiento) efectuará la revisión y ajuste de la iniciativa para presentarlo a la SDHT.

Por su parte la ERU, señala las dificultades que dicha entidad presenta para señalar un cronograma puntual, teniendo en cuenta que la mayoría de sus iniciativas corresponden al procedimiento de aprobación de planes parciales cuya competencia esta en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación y en tal sentido son trabajados juntamente con dicha entidad, situación que ha presentado históricamente bastante demora.

De acuerdo con lo anterior se solicita tratar este tema en el próximo Comité Jurídico Distrital, la Dra. Zulma elevará el tema y confirmará lo pertinente.

#### **5. Proposiciones y varios**

La Caja de la Vivienda Popular manifiesta que ha tenido inconvenientes en Caracolí, por presuntos conflictos de competencia que han sido esbozados entre los inspectores de Policía y la Alcaldía. Se solicita articulación con la Alcaldía Mayor y/o Secretaría De Gobierno para que el tema sea eficiente.

Por su parte la ERU, señala igualmente dificultades en San Bernardo, poniendo de presente amenazas a funcionarios de la entidad, por lo que solicita de igual manera apoyo desde la Alcaldía para facilitar la coordinación de estas diligencias.

En constancia se firma,

ORIGINAL FIRMADO  
**PRESIDENTE**  
GLADYS CARDENAS RIVERA

ORIGINAL FIRMADO  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
MABEL POVEDA FORERO